





ACTAN° 83  
FOLIO 1-3

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPANHIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUASUR C. LTDA.,  
CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de Huaquillas a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, en su sede social, ubicada en las calles Avenida La República y Cabo Minacho se reúnen los socios de ECUASUR C. LTDA.

Trata Campoverde Armijos, Guillemina Eudocia Castillo Jaya, quien actuará como presidenta e Ing. Rodrigo Daniel Campoverde Castillo el cual actuará como secretario.

1.- **Tullio Campoverde Armijos** propietario de 15.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una (\$ 0.04) equivalente seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 600.00)

2.- **Guillemina Castillo Jaya** propietaria de 1.125 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una (\$ 0.04) equivalente a cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 45.00)

3.- **Rodrigo Campoverde Castillo**, propietario de 30.248 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una (\$ 0.04) equivalente a un mil doscientos nueve 92/100 de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1.209.92). Cada acción da derecho a un voto.

Siendo las diecisiete horas 17:00 por lo tanto, una hora después de la hora indicada en la convocatoria. La Presidencia establece que está presente el ochenta y nueve coma dieciocho por ciento del capital social suscrito y pagado, equivalente a un mil ochocientos cincuenta y cuatro coma noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$1.854.92), nos declaramos en Junta Universal Ordinaria de socios al amparo de lo prescrito por la Superintendencia de Compañías.

Preside la junta su titular la señora Guillemina Eudocia Castillo Jaya, en calidad de Presidenta de la compañía, en funciones prorrogadas y actuando como Secretario el ingeniero Rodrigo Daniel Campoverde Castillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía, en funciones prorrogadas. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la presidenta declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

Los asistentes en común acuerdo deciden aprobar el orden del día:

- 1.- **Constatación del Quórum.**
- 2.- **Conocimiento y aprobación de los balances al 31 de diciembre del 2013.**
- 3.- **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia.**
- 4.- **Conocimiento y aprobación de la distribución de utilidades.**
- 5.- **Varios y Resoluciones.**



FOLIO 2-3

Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO**, el mismo que se refiere a: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**, toma la palabra el Ingeniero Rodrigo Daniel Campoverde Castillo, Gerente General de la Compañía, y manifiesta a los socios que las operaciones que realizó la compañía relacionadas a su actividad ya es de conocimiento de los socios, por cuanto todos los estados financieros fueron puestos a consideración de los señores socios con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, de los cuales se concluye que la compañía obtuvo una pequeña utilidad en el ejercicio económico del año 2018. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios presentes resuelven aprobar **UNANIMEMENTE** el juego de estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Conocido y aprobado el segundo punto del orden del día, se pasa a conocer el **TERCER PUNTO**, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA**, toma la palabra el ingeniero Rodrigo Daniel Campoverde Castillo, Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios, el contenido de su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez expuesto el informe relacionado con la marcha administrativa de la compañía por parte del Gerente Ingeniero Rodrigo Daniel Campoverde Castillo, los socios resuelven aceptar por unanimidad dicho informe y recomendaciones presentadas. Conocido y aprobado el tercer punto se pasa a conocer el **CUARTO PUNTO, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**, toma la palabra el ingeniero Rodrigo Daniel Campoverde Castillo, Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios que el resultado del presente ejercicio es positivo a pesar de la difícil situación que está atravesando el sector del transporte de carga, por lo que se recomienda que se lo mantenga como utilidades acumuladas hasta segunda orden. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios presentes resuelven aprobar **UNANIMEMENTE** la moción planteada por el Gerente General. Conocido y aprobado el cuarto punto se pasa a conocer el **QUINTO PUNTO**, de orden del día **VARIOS Y RESOLUCIONES, ANÁLISIS DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL, QUE AFECTA A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA**, toma la palabra el ingeniero Rodrigo Daniel Campoverde Castillo, Gerente General de la compañía y manifiesta que a pesar de tener un año favorable según los balances informó a Uds. que tenemos prácticamente un solo cliente fijo que es Andec S.A., y nos han informado que no es nada seguro la continuidad de nuestras relaciones laborales, pide la palabra la señora Guillermina Eudocia Castillo Jaya, y manifiesta que apenas tenga alguna información definitiva se haga conocer para resolver en ese momento, y está atentos a lo que ocurra en el escenario económico nacional para tomar decisiones y vayan acorde con aquello.

Segundo de esto vuelve a tomar la palabra el ingeniero Rodrigo Daniel Campoverde Castillo Gerente General de la compañía y manifiesta a los socios que le tocó asumir los gastos asumido en el juicio de labores que entabló el Sr. Ernesto Rafael Narváez Benítez los cuales fue una cantidad bastante alta y esto ha repercutido en la situación financiera personal y de la empresa, aunque estos gastos no son deducibles contablemente por que dichos valores debieron ser afectados en su periodo contable correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta luego de lo cual se reinstaló la junta general con la misma concurrencia y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual suscriben en señal de aceptación, con lo cual se da por terminada la sesión a las diecinueve horas.

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUASUR C.  
LTDA. Dir.: Av. República y Cabo Minacho RUC: 0790053885001  
Email: ecuasur75@hotmail.com Telf.: (07) 2511 604



FOLIO N° 3-3

Guillermina Castillo Jaya  
PRESIDENTA-SOCIA

Rodrigo Campoverde Castillo  
GERENTE/SECRETARIO

Sr. Tulio Campoverde Armijos  
SOCIO

Huaquillas -El Oro- Ecuador